

**RESOLUCIÓN RECTORAL 038  
(29 de abril de 2025)**

Por la cual se establece y adopta la actualización de la Política de Tratamiento de Datos Personales del Liceo Salazar y Herrera.

**EL RECTOR**

Del Liceo Salazar y Herrera en uso de sus atribuciones legales que le confiere la Ley, los Estatutos y el Proyecto Educativo Institucional y

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Que, la Ley 1581 de 2012 de Protección de Datos Personales, su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, la Circular Externa 002 de 2015 expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio y las demás normas vigentes y complementarias que traten y reglamenten esta materia, contemplan la protección del derecho fundamental del hábeas data el cual poseen todas las personas naturales al autorizar el almacenamiento de su información personal en bases de datos o archivos, así como su posterior actualización y rectificación.

**SEGUNDO:** Que, en cumplimiento de lo anterior, el **Liceo Salazar y Herrera** debe adoptar una política de tratamiento de datos personales actualizada, la cual será informada a todos los titulares de datos recolectados que se lleguen a obtener en el ejercicio de las actividades propias de la institución, como las laborales, comerciales, culturales y académicas, entre otras.

**TERCERO:** Que, el derecho de protección de datos personales es la facultad de los titulares, como dueños de los datos, para decidir a quién se proporciona su información, cómo y para qué. En el marco de la normativa vigente todo titular del derecho puede acceder, rectificar, cancelar y oponerse al tratamiento de su información.

**CUARTO:** En consideración de lo previamente manifestado, el **Liceo Salazar y Herrera** debe garantizar el respeto de los derechos de los titulares de datos personales, lo cual vincula los postulados de privacidad, intimidad, honor, el buen nombre, todo ello convergiendo con la autonomía institucional para lograr efectivamente un tratamiento de datos personales.

**QUINTO:** Que, el **Liceo Salazar y Herrera** cuenta hoy con bases de datos físicas y electrónicas, en donde reposan datos personales e información confidencial, que ha recogido desde su la implementación de la Ley, lo cual implica el deber de determinar las políticas para su efectivo manejo y utilización, por lo anterior:



**RESUELVE:**

**Artículo Primero. Objeto.** Adoptar la actualización de las políticas para el tratamiento de los datos personales, manejo de bases de datos, formas de almacenamiento, criterios de utilización, procedimientos especiales en caso de oposición o renuncia y autorización para fines diferentes a los meramente educativos.

**Artículo Segundo. Aplicación.** Las disposiciones de esta resolución regulan de forma general los datos e informaciones recolectados por las diferentes dependencias de la institución las cuales, en ejercicio de sus funciones estatutarias y reglamentarias, adquieren datos personales de un titular como persona natural, cuya protección abarca todo ámbito de disposición normativa vigente para el respectivo tratamiento.

**Artículo Tercero. Responsable de las bases de datos.** El Liceo Salazar y Herrera como Institución Educativa, sin ánimo de lucro, con Personería Jurídica otorgada mediante Resolución 088 del 30 de agosto de 1952, es quien actúa y es responsable de las bases de datos personales.

**Artículo Cuarto. Encargados del tratamiento de datos personales.** Para efectos de esta política, el Liceo Salazar y Herrera será el encargado del tratamiento de las bases de datos que tenga a su disposición. Sin embargo, en virtud de las relaciones contractuales, pueden existir personas naturales o jurídicas que administren las bases de datos personales por encargo de la institución, situación en la cual se certificará por parte de ellas el cumplimiento de las normas relativas al tratamientos de datos personales y se suscribirá un acuerdo para compartir y tratar bases de datos personales, asumiendo las obligaciones que como encargado le ordena la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, la Circular Externa 002 del 3 de noviembre de 2015 expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio y las demás normas concordantes con la materia.

**Artículo Quinto. Oficial de tratamiento de datos.** El Oficial de Tratamiento de Datos Personales y área responsable de la atención de peticiones, consultas y reclamos ante la cual el titular de los datos puede desplegar sus derechos, conocer, actualizar, rectificar, suprimir información y revocar la autorización de los datos personales es el(la) **Coordinador de Comunicaciones**. El titular podrá ejercer sus derechos mediante comunicación escrita o electrónica dirigida a la dirección [rectoria@salazaryherrera.edu.co](mailto:rectoria@salazaryherrera.edu.co), o a la Carrera 70 N° 52 - 49, de la ciudad de Medellín, o en el número telefónico (604) 460-07-00 ext. 2156. El oficial dará trámite a la solicitud de conformidad con lo establecido en los artículos 14 y 15 de la Ley 1581 de 2012 y los artículos 20 al 23 del Decreto 1377 de 2013.

**Parágrafo:** El ejercicio de los derechos de los titulares de los datos personales se podrá retrasar si existe una transacción comercial en curso. Una vez finalizada la transacción, se procederá a responder la solicitud. Sin embargo, si los datos personales son necesarios



para cumplir con obligaciones legales, no se podrá ejercer el derecho hasta que se cumpla con dichas obligaciones.

**Artículo Sexto. Finalidad.** El tratamiento de los datos personales de los titulares vinculados con el Liceo Salazar y Herrera por relaciones académicas, culturales, comerciales, laborales o de otra índole tendrá como finalidad las siguientes:

1. Adecuada gestión, administración, y mejora de los servicios de la Institución.
2. Realización de procesos internos, estadísticos, análisis cuantitativo y cualitativo de las actividades y visitas de los servicios ofrecidos por la institución.
3. Ofrecimiento de nuevos productos o mejora de los existentes que puedan contribuir con el bienestar académico, administrativo, financiero, o en sí sobre la formación impartida por la institución o por terceros relacionados con su objeto y con cada una de las dependencias de la misma.

**Parágrafo:** El titular acepta que sus datos personales sean utilizados para fines promocionales o comerciales, incluyendo noticias, cursos, eventos, boletines, congresos y productos relacionados con la Institución. Además, los titulares autorizan al Liceo Salazar y Herrera a tratar sus datos personales para ejecutar y cumplir con los contratos, acuerdos y convenios necesarios para la prestación de servicios en el marco de sus operaciones habituales. Los datos proporcionados por estudiantes, colaboradores, prestadores, socios y otros usuarios podrán ser compartidos con otras empresas para fines comerciales o contractuales, siempre y cuando no haya una revocatoria expresa por parte del titular. Esto se realizará previa verificación del cumplimiento de las normas sobre tratamiento de datos personales y la firma de un acuerdo para compartir y tratar bases de datos personales.

**Artículo Séptimo. Tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes.** El Liceo Salazar y Herrera, en cumplimiento de la Ley 1098 de 2006, la Ley 1581 de 2012 y los derechos constitucionales de asociación y de información, reconoce que los menores de edad pueden ser usuarios de sus productos y servicios siempre que actúen a través de sus padres o representantes legales o por quienes tengan la patria de potestad del NNA. Además, se garantiza que los menores ejerzan su derecho a ser escuchados, considerando su madurez y autonomía al tomar decisiones. La institución se compromete a respetar y garantizar los derechos de los menores usuarios, incluyendo la libertad de expresión, el libre desarrollo de la personalidad y el derecho a la información, conforme a lo establecido en la Ley 1098 de 2006.

En cumplimiento de las normas colombianas respecto a menores de edad y del proceder responsable a que está obligado el Liceo Salazar y Herrera, para con la sociedad, asumimos los siguientes compromisos:

- Excluir del sistema de información los menores de edad que contrario a la verdad hayan afirmado al momento del registro tener una edad superior.

Línea de atención al usuario: (604) 4 600 707 - [www.salazaryherrera.edu.co](http://www.salazaryherrera.edu.co) - Nit: 890.902.202-1  
Personería Jurídica: Res. 88 Agosto 30/52  
Barrio La América: Calle 42C 86-17  
Medellín - Colombia - Suramérica

En la Organización Salazar y Herrera estamos comprometidos con la construcción de un mundo mejor, incentivando y promoviendo un cuidado ambiental responsable.



- Dar a conocer a las autoridades las situaciones delictivas de las que se tenga conocimiento y que pongan en peligro la integridad de un menor de edad. Para ello brindará toda la colaboración que requieran los órganos de seguridad del Estado.

**Artículo Octavo. Autorizaciones del titular de datos personales.** Para el tratamiento de datos personales, es necesario obtener el consentimiento libre, previo, expreso e informado del titular, excepto en los casos expresamente autorizados por la ley. Estas excepciones incluyen la información requerida por entidades públicas o administrativas en el ejercicio de sus funciones legales, órdenes judiciales, datos de naturaleza pública, situaciones de urgencia médica o sanitaria, y el tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.

Se considerará que la autorización cumple con los requisitos legales cuando el titular la manifieste por escrito, de forma oral o mediante conductas inequívocas que permitan concluir razonablemente que otorgó su consentimiento. Esto ocurre, por ejemplo, cuando proporciona sus datos a través de nuestros canales, software, portal web, puntos de atención, incluyendo el conmutador, o cuando adquiere, se afilia o utiliza cualquiera de nuestros productos o servicios.

El Liceo Salazar y Herrera conservará las pruebas de la autorización concedida por los titulares de datos personales para el tratamiento de los mismos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 del Decreto 1377 de 2013.

**Artículo Noveno. Derechos del titular de datos personales e información.** Son derechos de los titulares de datos o información que reposen en las bases de la institución,

1. Conocer, solicitar, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los responsables del tratamiento o encargados del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
2. Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento para la recolección y tratamiento de los datos personales.
3. Ser informado por el responsable del tratamiento o el encargado del tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que han dado a sus datos personales.
4. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen, una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante el responsable del tratamiento o encargado del tratamiento.
5. Revocar la autorización o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, excepto cuando



el titular tenga el deber legal o contractual de permanecer en las bases de datos del responsable o encargado.

6. Sin perjuicio de las excepciones contempladas por la ley o por las autoridades competentes, acceder en forma gratuita a los datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

**Artículo Décimo. Responsabilidad en caso de falsedad.** Los titulares son los únicos responsables de garantizar que la información proporcionada a la Institución sea actual, exacta y veraz. En consecuencia, asumen la responsabilidad exclusiva por el suministro de información falsa o inexacta, así como por cualquier perjuicio que pueda causarse a la institución o a terceros como resultado de dicha información.

**Artículo Décimo Primero. Procedimiento para el ejercicio de los derechos de los titulares de datos personales.** Para el ejercicio de sus derechos, el titular o sus representantes proveerán la siguiente información en un escrito compartido a la institución con: Fecha de radicación, nombre completo del titular, tipo de identificación, número de identificación, dirección, teléfono, correo electrónico, tipo de operación solicitada (consulta de datos, corrección, actualización, supresión, revocatoria), descripción de los hechos que dan lugar a la solicitud, documentos que sirvan como soporte de su solicitud y firma.

**Artículo Décimo Segundo. Procedimiento de consulta sobre el tratamiento de datos personales.** El Liceo Salazar y Herrera pone a disposición de los titulares de los datos el correo electrónico [rectoria@salazaryherrera.edu.co](mailto:rectoria@salazaryherrera.edu.co) para elevar sus consultas; así mismo, se recibirán las solicitudes en forma personal o vía correo en la Carrera 70 N° 52 – 49, de la ciudad de Medellín y en el número telefónico (604) 460-07-00 ext. 2156. Dicha solicitud contendrá los datos exigidos en el procedimiento para el ejercicio de los derechos de los titulares de datos personales, señalados en el artículo 11 de la presente resolución.

**Artículo Décimo Tercero. Procedimiento para la corrección, actualización, rectificación o supresión de datos personales.** El Liceo Salazar y Herrera procederá a corregir, actualizar, rectificar o suprimir los datos personales por solicitud expresa del titular o de su representante. Dicha solicitud contendrá los datos exigidos en el procedimiento para el ejercicio de los derechos de los titulares de datos personales, señalados en el artículo 11 de la presente resolución.

Es importante resaltar que, si la solicitud está incompleta, la institución requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su recepción, para que la subsane. La información requerida debe ser presentada por el solicitante dentro de los dos (2) meses siguientes al requerimiento; si no lo hace se entenderá que ha desistido de ella.

El término máximo de que dispone la institución para atender la solicitud es de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente al de su recibo. Cuando no fuere posible

Línea de atención al usuario: (604) 4 600 707 - [www.salazaryherrera.edu.co](http://www.salazaryherrera.edu.co) - Nit: 890.902.202-1  
Personería Jurídica: Res. 88 Agosto 30/52  
Barrio La América: Calle 42C 86-17  
Medellín - Colombia - Suramérica

En la Organización Salazar y Herrera estamos comprometidos con la construcción de un mundo mejor, incentivando y promoviendo un cuidado ambiental responsable.



LICEO

**Salazar y  
Herrera**

80 años trayendo la sabiduría de Dios a la historia

atender la solicitud en este término, se informarán al interesado los motivos de la tardanza y la fecha previsible en la que se atenderá su solicitud que no superará los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

**Parágrafo.** No podrá concederse la supresión de los datos personales por solicitud realizada por el titular o su representante, cuando exista un deber legal o contractual para que los datos personales permanezcan en la respectiva base de datos.

**Artículo Décimo Cuarto. Procedimiento para revocar la autorización dada para el tratamiento de datos personales.** El titular de los datos personales o su representante, puede revocar la autorización dada para el tratamiento de sus datos personales, remitiendo esta solicitud a la institución, de conformidad con los requisitos señalados en el artículo 11 de la presente resolución, referidos al ejercicio del derecho de los titulares de datos personales.

La solicitud será procesada dentro de los quince (15) días hábiles siguientes, en caso contrario, el titular tendrá derecho a solicitar a la Superintendencia de Industria y Comercio que ordene la revocatoria de la autorización.

**Artículo Décimo Quinto. Tratamiento, transmisión y transferencia internacional de datos personales.** La información de los titulares puede ser transferida al exterior siempre que se cumpla con la normativa aplicable. Al aceptar esta política, el titular de los datos personales autoriza expresamente al Liceo Salazar y Herrera a realizar dichas transferencias. La institución se compromete a mantener la confidencialidad de la información y a implementar los mecanismos necesarios para que los terceros receptores utilicen la información exclusivamente para asuntos relacionados con su vínculo con la institución, sin utilizarla para fines distintos.

Asimismo, la información personal podrá ser intercambiada con autoridades gubernamentales o públicas, como autoridades judiciales, administrativas, fiscales, y organismos de investigación penal, civil, administrativa, disciplinaria o fiscal, así como con terceros involucrados en procedimientos legales o civiles, incluyendo contadores, auditores, abogados y otros asesores. Esto se realizará en la medida necesaria o apropiada para cumplir con las leyes vigentes, responder a solicitudes de entidades públicas y gubernamentales, tanto nacionales como extranjeras, hacer cumplir los términos y condiciones, proteger operaciones, derechos, privacidad, seguridad o propiedad, y obtener indemnizaciones aplicables o limitar daños y perjuicios.

**Artículo Décimo Sexto. Política de uso y tratamiento.** Sin menoscabo de los derechos constitucionales y las disposiciones legales y reglamentarias, la institución se reserva el derecho de modificar en cualquier momento su política de uso y tratamiento de información personal, privacidad y confidencialidad de la información existente en sus bases de datos, manteniendo el debido respeto por las leyes de protección e informando a los interesados por cualquier mecanismo de difusión dirigida o masiva no dirigida.

Línea de atención al usuario: (604) 4 600 707 - [www.salazaryherrera.edu.co](http://www.salazaryherrera.edu.co) - Nit: 890.902.202-1  
Personería Jurídica: Res. 88 Agosto 30/52  
Barrio La América: Calle 42C 86-17  
Medellín - Colombia - Suramérica

En la Organización Salazar y Herrera estamos comprometidos con la construcción de un mundo mejor, incentivando y promoviendo un cuidado ambiental responsable.



**Artículo Décimo Séptimo. Aviso de privacidad.** El Liceo Salazar y Herrera como institución educativa, sin ánimo de lucro, con personería jurídica reconocida por la Resolución 088 de 30 de agosto de 1952, con domicilio en la ciudad de Medellín en la Calle 42 C N° 86 – 17, y telefónico (604) 460-07-07, en su condición de responsable o encargada del tratamiento de datos de carácter personal obtenidos de sus usuarios, proveedores, contratistas, clientes y en general de todas las personas que hayan facilitado o que en el futuro faciliten sus datos personales, les informa que el tratamiento de datos personales bajo su custodia, se realiza con base en lo dispuesto por Ley 1581 de 2012, reglamentada por el Decreto 1377 de 2013, y que los titulares de datos personales contenidos en las bases de datos de nuestra institución, pueden solicitar la suscripción, cancelación, corrección o actualización de los mismos, en los términos dispuestos por las normas aludidas, y de acuerdo con lo previsto en las políticas de privacidad y ley de protección de datos personales, que puede ser consultado en el sitio web [www.salazaryherrera.edu.co](http://www.salazaryherrera.edu.co) en la parte inferior de la página, a través del enlace de la Política de Tratamiento de Datos Personales.

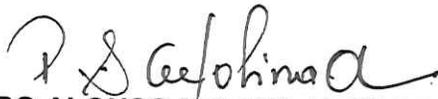
En cumplimiento de dichas normas se han adoptado las medidas de tipo legal, técnicas y organizacionales necesarias para evitar la pérdida, acceso o alteración de los datos personales a los cuales da tratamiento, con el objetivo de garantizar la seguridad e integridad de los mismos.

Los titulares de la información, a través de la autorización conferida para el efecto, aceptan de manera libre, expresa e inequívoca el tratamiento de sus datos personales por parte de la Institución para el cumplimiento del objeto de la Prestación de Servicios Educativos y Académicos, finalidades laborales, Comerciales, Investigativas, Formativas o Científicas e Informativas.

**Artículo Décimo Octavo. Vigencia.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en la ciudad de Medellín a los 29 días del mes de abril de 2025.



**Pbro. JAIRO ALONSO MOLINA ARANGO**  
Rector

